

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 875° - 591° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los ocho días del mes de septiembre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiemos; Norma Félix y Hugo César Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:14 horas damos comienzo a la 591° Sesión Ordinaria, con la presencia de doce Concejales en la sala. Invito a la Concejala Priscila Minnaard a izar la Bandera Nacional.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Segurola”.- **SEGUROLA:** “Es una breve referencia Sr. Presidente que tiene que ver a una cuestión que oportunamente tratamos en este Concejo Deliberante, en 2015 y en virtud de la inquietudes que suelen tener los vecinos de que nosotros como portadores de esa voz del vecino trasladamos al ámbito Deliberativo. En 2015 el vecino Rubén Berrios un hombre cercano a las cuestiones tradicionalistas, planteó el tema de recuperar el “Día del Payador”, que era una celebración que anteriormente se concretaba en Coronel Dorrego, pero además porque hay una disposición de carácter provincial que ha institucionalizado esta fecha para ser recordada. Pues bien, atendiendo aquella requisitoria nosotros como Bloque presentamos la iniciativa y es justo destacarlo, con el apoyo de todo el Concejo Deliberante, por la cuestión de raíces, por el hecho autóctono, porque el payador en las épocas históricas de nuestro país fue de algún modo el primer periodista que iba llevando las crónicas, pueblo en pueblo, a través de su expresión y porque Coronel Dorrego es cuna del más grande payador considerado para muchos que se llama Don Luís Acosta García. Y prueba de esta presencia del payador en Coronel Dorrego lo da esencialmente la Fiesta de las Llanuras donde han pasado los más notorios payadores que se conozcan y que incluso a nivel de la escenografía territorial de Coronel Dorrego hay dos calles que hacen referencia específica al Payador: “Gabino Ezeiza y Luís Acosta García”. Y vemos con beneplácito que aquella iniciativa dispuesta por el Cuerpo, ha tomado recepción en el ámbito de la Cultura de Coronel Dorrego y la Dirección de Cultura, y en tal sentido es justo destacar la decisión del Departamento Ejecutivo a través de Walter Lagos y la gente que lo acompaña de algún modo de tomar esta iniciativa Deliberativa y concretar este primer encuentro de payadores Don Luís Acosta García que será este viernes 9 de septiembre 21:00 horas en el Teatro Municipal con entrada libre y gratuita. Pero acá cierra todo un capítulo, la inquietud de un vecino, la presencia y la acción del Concejo Deliberante en una cuestión de inquietud cultural y también quiénes tienen que poner en funcionamiento las disposiciones Deliberativas toman en cuenta este tipo de temas y lo traslada a un hecho concreto. Así que destacando esto, invitando a que el pueblo participe, se va a concretar el próximo viernes 9 con entrada libre y gratuita en el Teatro Municipal. Así que aquella idea de Rubén Berrios, un quizás ignoto vecino para muchos de nosotros sirvió para que otra vez quede institucionalizado en el ámbito de Coronel Dorrego con este encuentro payadoril del próximo viernes. Era todo lo que quería decir Sr. Presidente, y obviamente el beneplácito con la decisión tomada por el área de Cultura de recuperar una fecha que tiene que ver con nuestro hacer”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a votación el adelantamiento del punto 4.3.1.: Expte. N° 0147/16 y 0158/16.: Proyecto de Resolución, reconociendo a alumnos y directivos de la Escuela de Educación Técnica N° 1. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- La Concejala Dumrauf dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, como se expresa en los Considerandos, acciones como las llevadas a cabo por alumnos, profesores y la comunidad de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 y también el compromiso de toda la comunidad de Coronel Dorrego que prestó su colaboración hablan de valores dignos de destacar. Por eso nuestras felicitaciones para todos y realmente felices también de que evidentemente hemos contemplado la importancia de estas acciones desde todos los sectores. El Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos y también de Juntos por Dorrego habíamos presentado en su momento un reconocimiento a la Escuela Técnica N° 1. Hoy sale un dictamen, un Proyecto de Resolución aunando criterios. Así que una vez más felicitamos a todos los que han llevado adelante tan importante Proyecto”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Segurola”.- **SEGUROLA:** “No es para ahondar en más conceptos que los que expresan en profundidad los considerandos y la Resolución del Concejo a la cual adhiere todo el Concejo Deliberante en el trabajo que se hizo en comisiones pero esencialmente rescatar, por una lado los valores incorporados por una lado desde la familia, desde el establecimiento educativo, el aprendizaje de los alumnos llevado en este caso a acciones solidarias. Y esencialmente marcar este punto, el de

la solidaridad expresada desde la acción de los jóvenes sin importar las distancias, sin saber a quienes estaba dirigido la contribución, la ayuda, eso sin dudas pinta de cuerpo entero estas acciones desarrolladas desde la juventud, y esta es una juventud en positivo a la que hay que acompañar, a la que hay que apoyar y donde están engranados con una suerte de engranajes distintos elementos: la solidaridad, el apoyo, el hecho compartido, la circunstancia grupal, la participación ciudadana a través de colaboraciones, la institucional y obviamente el reconocimiento a todos los que fueron parte de este Proyecto y que fueron abanderados en este caso de la solidaridad en nombre de Coronel Dorrego. Y ahí me han acercado el nombre, que es importante mencionarlo como pequeña gratificación, para cada uno de los que fue parte de este viaje, experiencia positiva y solidaria. Los docentes: Marian Pérez, José Barrios, Silvina Mateos, Agustín Molina, María Eugenia Lavie. Docentes, directivos y también responsables de áreas institucionales, educativos de nuestro ámbito. Y los alumnos: Croci Ramiro, Zalazar Agustín, López Agustina, Raimondi Stefania, Isa Agustín, Tejada Valentín, Mazarini Marco, Azad Cristián, Ziegemann Federico, Escobar Victoria, Bembenuto Franco, Fernández Lucas, Van Waarde Axel, Tejada Nahuel, Godoy Florencia, Farrel Mauro, Sánchez Bruno, Amestoy Franco, Coria Agustín, Gallego Facundo, Lagruta Nahuel y Lurlund Joaquín. A todos ellos el reconocimiento de este Concejo Deliberante, el agradecimiento y que sigan por este camino”.-

NOMDEDEU: “Vamos a pasar a un cuarto intermedio para hacerle entrega a alumnos, docentes y directivos de una copia de la Resolución y un Presente para la Escuela. Convoco a los Concejales Minnaard y Segurola para hacer entrega y a los alumnos y docentes que se acerquen que le vamos a hacer entrega de una copia”.- (Cuarto Intermedio).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejales Segurola”.- **SEGUROLA:** “Es para hacer una mención a un nombre de un apellido que faltó, una omisión involuntaria pero que tuvo mucho que ver con este Proyecto, que es una docente, la docente de área Marcela Longón, a ella también la incluimos en todo este reconocimiento que se expresó a través de los nombres. Digo para que quede expresado y que conste también en Actas que fue participe de esta iniciativa”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a consideración el adelantamiento del punto 5.2.2.: Expediente N° 0170/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo a patinadoras del Club Ferroviario.- La Concejales Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, el Club Ferroviario y las patinadoras pertenecientes a esta institución no es la primera vez que nos sorprenden gratamente con los logros alcanzados en la participación en distintas competiciones. En reiteradas oportunidades hemos nombrado a las jóvenes del grupo de patín, por la creatividad, por la belleza con que se manejan en una pista de patinaje. Pero nosotros también reconocemos a estas jóvenes porque detrás de la expresión artística está todo un proceso de dedicación, de responsabilidad, de ajustarse a normas, de no flaquear cuando en alguna oportunidad algo tal vez no haya sido del logro esperado. Por tener esa capacidad de mantener con continuidad una actividad deportiva y artística. Decíamos en uno de los Considerandos que representar a la Provincia de Buenos Aires y a la ciudad de Coronel Dorrego en el próximo campeonato Nacional a realizarse en Neuquén es todo un orgullo. Conversando con las interesadas o con algunos de sus familiares nos hemos interiorizado que bueno Geraldine Di Marco llegará a esta instancia en la Provincia de Buenos Aires y que la joven Berenice Cabrera debido a que esta en otra etapa dentro de su carrera estudiantil con acceso ya próximo a la Universidad, ha llegado a este peldaño y por el momento a lo mejor, bueno, hasta aquí está su desarrollo de la actividad en el patín. Así, que si realmente este fuera su último peldaño, doblemente nuestras felicitaciones porque llegar a esta instancia con logros tan importantes merece todo nuestro reconocimiento. Ojala que muchos jóvenes en las distintas actividades que emprendan también sean ejemplo de continuidad, de tenacidad, responsabilidad, en cualquiera de las actividades que emprendan. Hoy destacamos a estas jóvenes patinadoras. Felicitaciones por los logros obtenidos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para hacerles entrega a las patinadoras de una copia del Proyecto de Resolución y un presente para el Club. Invito a la Concejales Dumrauf a hacer entrega y a los alumnos de patín que se acerquen hasta la presidencia”.- (Cuarto Intermedio).- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 873° - 589° Sesión Ordinaria.- Tomamos conocimiento.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- **NOTA FECHADA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016:** “Referente Resolución N° 0040/16 “Tengo el agrado de dirigirme a usted elevando el presente informe según lo requerido en la Resolución de referencia. En cuanto a las tareas requeridas en la esquina de Calle Los Reseros y 1 Bis de la ciudad cabecera, las direcciones de Obras Públicas y Vialidad han realizado el correspondiente relevamiento del lugar. Del estudio se desprende que el agua acumulada en ese sector ingresa por el camino rural que desemboca en calle 1 Bis y que por la

ACTA N° 875° - (CONTINUACIÓN):

falta de escurrimiento natural queda estancada en ese sector. Las tareas que se requieren para dar solución definitiva a esa situación es la colocación de 45 metros de conducto de chapa estructural de 80 cm. de diámetro y la realización de cuatro cabeceras de hormigón armado. La obra tendría un costo aproximado de \$ 320.000. Como es de conocimiento de los señores Concejales, la obra que nos ocupa no fue incluida en el presente Presupuesto de Gastos. De todos modos, para paliar la situación que nos ocupa se ha procedido a la limpieza y saneamiento de todas las alcantarillas y canales a cielo abierto ubicados desde la Ruta 72 hasta las vías del ferrocarril, tarea que ha disminuido considerablemente el caudal de agua pluvial que ingresaba a ese sector. Sin más, saluda cordialmente. Firma: Intendente Municipal Cr. Raúl Germán Reyes”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejales Seguro”.- **SEGUROLA:** “Es para hacer una breve referencia porque el tema obviamente va a quedar a disposición de los Concejales. Como en esta cuestión habíamos coincidido con el Bloque oficialista y también con el Frente para la Victoria, nos viene bien tomar debida nota para cuando analicemos el próximo Presupuesto y podamos seguramente incluir esta obra que podría significar terminar con un problema que quien tendrá una solución no total en este caso, pero como estamos cerca ya de tratar el próximo presupuesto sería un buen elemento para considerar cuando estemos discutiendo el Presupuesto 2017”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, se adjunta al expediente de referencia”.- **NOTA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016:** “Referente Resolución N° 0044/16: “Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto al tema planteado en la Resolución de referencia. En el Balneario Marisol se dispone una parcela, según Catastro, en la Circ. XVII. Secc. E, Mza. 48, Partida 8272. Evaluado ese espacio la Dirección de Obras Públicas cree conveniente avanzar con su acondicionamiento, en primera instancia del terreno respetando la topografía original del lugar y a posteriori con la realización de un anteproyecto para generar un espacio de uso predominantemente infantil. Se evaluarán los costos requeridos y se incluirá la partida presupuestaria necesaria en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017. Sin más, saluda cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, se adjunta al expediente de referencia”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 07-09-2016:** “Referente Resolución N° 0045/16: “Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto al tema planteado en la Resolución de referencia. Al respecto informe que desde la Dirección de Obras Públicas se realizó en el mes de junio un relevamiento topográfico de la Cuenca del Río Quequén Salado y de la planicie superior. La Dirección interviniente ha comenzado con la elaboración de un anteproyecto para lograr la accesibilidad a dicho ambiente turístico. En rasgos generales se trata de la construcción de una rampa de unos 250 metros lineales con miradores de 12 metros cuadrados que oficiarán de descanso y de información turística. La construcción se proyecta realizar en madera, sin intervenir el espacio con materiales que afecten la naturaleza del lugar. Para la concreción del Proyecto que nos ocupa será incluida la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2017. Saludo cordialmente. Firma: Intendente Municipal, Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, se adjunta al expediente de referencia”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 07-09-2016:** “Referente Resolución N° 0047/16: “Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto al tema planteado en la Resolución de referencia. Al respecto informo que desde la Dirección de Producción, Departamento de Vivero, se ha efectuado el relevamiento que se requiere, del que se desprende que diez ejemplares de pino Halepensis se encuentran con una inclinación de 45° producto de la acción del viento, por encontrarse en una zona baja inundable por las excesivas precipitaciones. Esos ejemplares no se encuentran en estado decrepito, están bien arraigados, o sea que poseen vida. Eso motiva la resistencia a su extracción, por cuanto se mantiene la política de conservación de especies hasta que los mismos no se encuentren en peligro de caída. La especie de pino en cuestión no admite poda ni desrame, por lo tanto, en caso de existir ramaje amenazante la única alternativa es su extracción. De todos modos, se informa que existe un monitoreo permanente de todas las especies arbóreas del lugar. Firma: Intendente Municipal Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, se adjunta al expediente de referencia”.- **NOTA DE VECINOS DE CALLE YRIGOYEN ENTRE SAN MARTÍN Y PRESIDENTE PERÓN - 05-09-2016:** “Los abajo firmantes vecinos de calle Yrigoyen e/San Martín y Calle Presidente Perón, en virtud de los últimos sucesos delictivos dados en calle Yrigoyen e/Presidente Perón, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de promover la instalación de una cámara de seguridad municipal en Calle Irigoyen e/Presidente Perón y San Martín (robos, rotura de vidrieras, etc) Es de hacer notar que la ubicación de cámaras de seguridad en nuestra ciudad aporta entre otras cosas un mejor aprovechamiento de la información.- Esperando una resolución

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

favorable saludamos a Ud. con mayor distinción. Firman: Varios vecinos, entre ellos Mario Kitler”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión parlamentaria se concensúo enviar la misma a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE 07-09-2016:** “Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales a fin de agradecer la invitación cursada a participar del reconocimiento de la labor realizada por los integrantes de la EEST N° 1. Lamento profundamente no poder acompañarlos ya que me encuentro reunido con el Consejo Consultivo Regional COPRET en la EEST N° 1 de Tres Arroyos. La emoción del trabajo realizado y el hermoso gesto que tienen para con nosotros es respaldado con la presencia de Docentes y alumnos con los que compartimos la cruzada. Sin más aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo y en especial a los promotores de este reconocimiento.- Firma: Christian A. Nielsen, Director – Escuela Educación Secundaria Técnica N° 1 - Coronel Dorrego”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “A fuerza de la verdad fue una omisión importante obviamente porque no estaba presente el Sr. Nielsen, pero en su carácter de Director y también en su trabajo solidario fue una pieza importante dentro de este engranaje solidario de la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Coronel Dorrego, así que su agradecimiento coincide también para incluirlo obviamente entre los viajeros a esta partida solidaria rumbo a Chaco, ahí estaba también expresando su beneplácito por este reconocimiento del Cuerpo Deliberativo. Creo que no quedó ninguna omisión a todos los que fueron parte de este contingente solidario”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de Ordenanzas N° 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560 y 3561/16.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0129/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de extensión de red de gas GLP en Oriente.- Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0130/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando obra de extensión de red de gas GLP en El Perdido.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0153/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando extensión de red de gas en la ciudad cabecera.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE.: 4.2.1.-** Expte. N° 0145/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Preparatoria autorizando al Departamento Ejecutivo a contraer empréstito con el Banco Provincia.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0164/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacio público para Fiesta de la Primavera en Oriente.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0166/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación efectuada por la firma Mercantil Andina y Sras. Rodríguez/García.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se considerará el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0169/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir contrato de comodato entre Departamento Ejecutivo y Sociedad Bomberos Voluntarios de Oriente.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se considerará el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0168/16-HCD.: Proyecto de Decreto declarando de Interés Deliberativo la Jornada Intergupal Pampero 2016.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Decreto.- **ZARZOSO:** “Hace aproximadamente cuatro meses tuve la satisfacción de reunirme con integrantes de esta cooperativa, algunos apicultores de Coronel Dorrego, en un asado casualmente y tuvimos una charla, y bueno los apicultores lo planteaban como un sueño poder lograr en Coronel Dorrego porque se hace anualmente en distintos distritos de la sexta sección este tipo de jornadas. Se empezó a trabajar a través de contactos con el Ejecutivo y algunos Diputados Provinciales y de

ACTA N° 875° - (CONTINUACIÓN):

esta forma se logró, no solamente el apoyo del municipio para ceder las instalaciones del Polideportivo sino además, recursos económicos que vienen de algunos diputados provinciales. De esta forma la Cooperativa organiza estas jornadas abierta a todos los apicultores de Coronel Dorrego, no solamente a los que integran la Cooperativa y a todos los apicultores de la zona. Vamos a tener la presencia prácticamente de doscientos apicultores del partido de Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Benito Juárez, Suárez, Pigüé, Puán, Darregueira, Bordenave, Diecisiete de agosto, es una zona amplísima y es una cooperativa que trabaja en forma mancomunada y en ese momento que tuvimos esa reunión ellos estaban juntando fondos para poder patentar el producto este que habían desarrollado en forma Cooperativa. Y bueno los fondos no los tenían, las patentes a nivel nacional son muy costosas, habían recibido un subsidio de un millón de pesos del gobierno nacional pero no les alcanzaba, así que empezaron a hacer ventas anticipadas del producto para poder recolectar la plata para patentarlo y así que hoy se está exportando este producto a Uruguay a Brasil, algo a México y Estados Unidos el último comprador. Todo este Producto lo hace la Cooperativa con técnicos que tienen ahí, que durante seis meses no cobraron el sueldo para poder aportar a la patente y poder patentar este producto que hoy es a nivel mundial se caracteriza por sus bondades y por su eficiencia. Así que bueno, lo vamos a tener acá en Coronel Dorrego y de esta forma creíamos que era conveniente declararla de Intereses Deliberativo y productivo, ya que van a estar presentes gente del Ministerio de Producción de la provincia y la gente de la cooperativa. Así que desde acá queremos hacer esta declaración y felicitar a todos los integrantes de la cooperativa por su esfuerzo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0168/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realizar asistencias culturales y deportivas en E.P.N° 7.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, la Escuela 7, la comunidad de la Escuela 7 por distintas situaciones hace que hoy esté pasando por situaciones bastantes complicadas. Estamos hablando de un edificio que es histórico, pero que en este momento hay poco personal docente, poco personal auxiliar y realmente es una preocupación de toda la comunidad educativa sobre todo de los papas de los chiquitos. Nuestra propuesta es llevar la cultura y el deporte al barrio, pero es una forma de articular, pero vemos también que hay otras opciones que necesitamos tener en cuenta como las cuestiones referidas a salud, al trabajo sociocomunitario también. Pretendemos buscar un fortalecimiento de la identidad de la institución, por eso es que nuestro Proyecto tiene que ver con llevar la cultura y el deporte pero también que otras instituciones del Estado se acerquen a la comunidad. Sabemos del esfuerzo que están haciendo los docentes, hay un docente, un auxiliar y hasta los mismos inspectores han estado dando clase, pero esto hace que poco a poco la identidad de la escuela se este perdiendo, y por eso creemos que todo el Estado tenemos que estar involucrados en esta institución”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente, es para hacer algunas consideraciones. En reunión parlamentaria se decidió acompañar este Proyecto de Resolución. En realidad es una preocupación de larga data, en toda la comunidad docente el tema de la Escuela 7. Desde hace muchísimos años en los ámbitos docentes se ha venido trabajando con distintas estrategias a fin de sostener la población infantil de la escuela y también de sostenerla y de incrementarla. Es una escuela que como dijo la Concejal Griselda Rodríguez, tiene un edificio muy amplio, muy cómodo, que se fue reparando, que en algún momento se incrementó con un salón gimnasio con muy buenas instalaciones, pero una escuela que vio con el paso de los años el desmembramiento de su matrícula. Desde el gobierno municipal ya hace un tiempo que se vienen desarrollando distintas actividades a fin de fortalecer el sector. Desde el ámbito de Salud ya hace muchos años que se ha tratado de fortalecer con el incremento de atenciones de distintos profesionales, a partir de la instalación de la Sala Raúl Loydi. Desde el ámbito educativo, por ejemplo, desde esta sala hace muchos años que se han llegado a acuerdos como para que funcione un servicio importante, como es el de atención temprana, hace muchos años que está funcionando en el ámbito de la sala Raúl Loydi en un acuerdo con educación. Desde la instalación o desarrollo de actividades culturales dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad, se ha pensado también en desarrollar actividades en este sector de la población. Recordamos que cuando tuvimos las reuniones a principio de este año con el Director de Cultura y la Subdirectora de Deportes cuando nos explicaban sus proyectos de trabajo para el presente año, analizando el Presupuesto habían priorizado el trabajo de abrir hacía los barrios las actividades culturales y deportivas. Al momento estas actividades se llevan a cabo en el Club Sarmiento que corresponde a este sector barrial. Allí se desarrollan algunas actividades como asistencias técnicas para

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

adultos en Folclore y también asistencia técnica, “Recreando lo Nuestro” en Folclore infantil. También se desarrollan actividades por ejemplo deportivas como gimnasia para adultos y hasta el mes de julio se desarrolló actividades como yoga, en este momento la profesora ha viajado a la India para una mayor interiorización de esta disciplina y por eso esta suspendido hasta el momento es asistencia deportiva. En el caso de poder llevar el deporte a los barrios y poder ir integrándolo este próximo viernes, o sea mañana precisamente se va a desarrollar las actividades de rugby en los barrios que se va a desarrollar por ejemplo con espacio adecuado en el predio del Ferrocarril que queda enfrente al Colegio San José. Estas actividades se desarrollan tratando de incorporar a la población del sector. Para los festejos del Día del Niño, me comentaba la Subdirectora de Deportes, ellos llevaron adelante una campaña de acciones para trabajar junto con los estudiantes del profesorado de Educación Física queriendo hacer eventos en la Escuela 7, pero precisamente fueron los papás de la Escuela 7 que en este interés, en este trabajo que están llevando a cabo como refería la Concejal Rodríguez para promover las escuelas, ellos quisieron hacerlo por cuenta propia para fortalecer el accionar del grupo de padres. O sea, que creo que el interés que está desde distintos ámbitos puestos en revalorizar este sector de la Escuela 7 y ojala que una institución de tantos años y contando con un edificio en tan buenas condiciones pueda verse favorecido con una integración de matrícula y una mayor interrelación también en la comunidad”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Para agregar simplemente que existe una unidad educativa de gestión distrital que es donde se tratan estos temas de articulación entre lo que es el municipio y educación. Tal vez sería bueno que este Proyecto se pudiera trasladar a esa unidad ejecutora para articular las acciones, porque sabemos que se hacen actividades pero lo que nosotros necesitamos, digo necesitamos porque me siento parte de la comunidad educativa. Necesitamos un trabajo de articulación con continuidad, eso le daría mayor identidad, porque lo que tenemos que lograr es recuperar la identidad de la institución, sí. Por eso me parece que un tratamiento dentro de la UEGD sería muy aprovechable”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Brevemente para adherir a esta iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria y reconocer también los distintos aportes que se hacen desde el municipio en torno de este barrio, que era un barrio emblemático de otros tiempos en Coronel Dorrego por la presencia del ferrocarril. El entorno del ferrocarril fue clave, el desarrollo del barrio, la Escuela 7 fue emblemática y lo sigue siendo no solo por su estructura sino como un símbolo muy importante para la barriada, al que se adosan el Club Sarmiento y obviamente la Sala de Primeros Auxilios Dr. Loydi. Esta problemática que viene desde hace mucho tiempo, que tiene distintas lecturas y distintas razones, pero que en sí encierra una problemática seria, ha puesto en vilo a los papás, a las mamás, a las familias de quieren seguir manteniendo esa pertenencia educativa de su escuela, y han recorrido cada uno de los Bloques de Concejales, de nuestro ámbito para interiorizarnos de esto, y de distintas maneras uno ha tratado de acompañar alguna de estas iniciativas como se mencionaba del evento del día del niño, buscan promocionar, están poniendo con mucho esfuerzo, con mucho pulmón, en torno de esa pertenencia barrial y buscar que la escuela siga siendo el símbolo que aglutinaba expresiones y permitía el desarrollo del barrio. A todos y a cada uno de nosotros nos caben responsabilidades de acompañar esta iniciativa y coincido en la perdurabilidad en el tiempo, las acciones que logran mantenerse en el tiempo son claves para el desarrollo de este tipo de iniciativas, para este tipo de apoyos, hay algunas otras cuestiones que tienen que ver específicamente con el ámbito educativo, algunas de acuerdo a lo que nos decían sus mamás tienden a solucionarse, tenían hasta un inconveniente con lo que tenía que ver con la dirección del establecimiento, buscaban otra vez forjar la asociación cooperadora y bienvenido que Instituciones, Estado Municipal y Educativas se sumen, no solo por lo que implica como emblema la Escuela N° 7 sino porque hace a idiosincrasia y hace la permanencia de mucha gente en ese barrio, que por distintas cuestiones Dorrego se ha ido extendiendo, expandiendo hacía otros sectores y ha quedado como uno de los más postergados, no digo en cuanto a carencia de servicios porque lo tiene, sino por todo este dibujo que hemos trazado de algunas cuestiones de índole social, otras educativas y que manifiestan determinadas problemáticas que están siendo atendidas pero que es necesario reforzar todo lo que sea oportuno y necesario para que no se pierda la identidad y para ir dando respuesta a esos vecinos que quieren seguir manteniendo su pertenencia barrial”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0175/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando proveer estructuras para fogones a Instituciones.- La Concejal Rodríguez da lectura del Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Nos parece atinado Sr. Presidente, que la fiesta crezca como acontecimiento cultural. Valoramos y defendemos su razón porque es una fiesta del pueblo, es el sentir del

ACTA N° 875° - (CONTINUACIÓN):

pueblo y de las tradiciones sureras. Pero también creemos que es una gran fiesta que congrega muchísima gente de la ciudad y de otros lugares alejados que también necesita que crezca en su fisonomía, su estilo, que por otra parte ese estilo sería el ropaje que nada más y nada menos que de nuestra plaza central. No debemos olvidar que esta Fiesta Provincial de las Llanuras es como una vidriera para promocionar turísticamente a nuestro partido, entonces creemos que todos los visitantes pueden tener una buena visión, llevarse una buena imagen, tal vez con algo que... es muy significativo pero no creemos que sea de alto costo, que pueda tener unas estructuras homogéneas para todas las instituciones. Como lo consideramos anteriormente, es una fiesta popular, tradicional pero creemos que podemos ir mejorando su aspecto y de todas maneras es ayudar a todas las instituciones que muchas veces necesitan recaudar dinero en esa fiesta donde congrega mucha gente pero no tienen los elementos necesarios para poder armar su predio. Volvemos a decir, es una fiesta que en un principio es provincial, pero sabemos que muy pronto puede llegar a ser nacional, entonces mucho más popular va a ser. Entonces, esa parte de ornamentación me parece que es un detalle que podíamos ir pensando entre todos”.-

GIANNECHINI: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “En principio adelantamos que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Sí coincidimos en que este tipo de fiestas es interesante, es una vidriera, es lindo que vaya progresando, pero en este caso puntual consideramos, ya que bajo el Decreto 29/03 como lo nombra en el Visto el Proyecto, es cedido a la Peña Nativista la explotación del lugar. La responsabilidad del municipio es entregar un lugar limpio y prolijo, creo que eso no está en dudas porque la accesibilidad y la prolijidad con que está la plaza hoy, la verdad que es ejemplar, es digno de resaltar, pero creemos que la responsabilidad de la explotación es de la Peña Nativista por lo tanto en reunión parlamentaria le propusimos al Concejal Cortez dirigir el pedido a la Institución responsable y no involucrar al municipio, bueno no coincidía con nosotros y por eso que éste Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En realidad no hay coincidencia en ese punto que creemos que es clave. Queda bien claro, se refleja muy bien en el Proyecto de Resolución que terminó recién de exponer y de argumentar mi compañera de Bloque. Y acá hablamos de una articulación, no de una responsabilidad directa de la municipalidad, responsabilidad directa que ya tiene porque la Fiesta Provincial de las Llanuras ya fue declarada de Interés municipal y eso implica no solo un reconocimiento de formas sino también un compromiso económico. De todas maneras también conocemos que año a año la municipalidad aporta cifras importantes de dinero para que la Peña pueda llevar adelante sus festejos con los menores inconvenientes posibles. Viendo que por un lado hay una inversión directa de la municipalidad todos los años en la Fiesta de las Llanuras, en segundo lugar que esta ha sido declarada de Interés Municipal, el compromiso de la Municipalidad ya existe y lo que solicitamos y acá repito, quiero remarcarlo, es una coordinación, una articulación entre la Municipalidad y la Peña Nativista para de esa manera ser más accesibles y facilitar las gestiones para aquellas instituciones que realmente necesitan una mano de aquellos más fuertes para poder recaudar fondos muy necesarios para sus actividades, puedan realmente concretarse”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “No solamente de interés municipal sino de interés provincial está declarada la fiesta, pero eso por su contenido cultural, pienso que por ahí en este caso es más que entendible la situación de cómo estamos nosotros parados ante este tema. Consideramos, lo cultural no tiene que ver con la responsabilidad, el predio esta cedido y el pedido hay que hacérselo a la institución que está a cargo, el municipio no debería interferir. Lo que hace a la responsabilidad, es relativa y hay que dirigirse a la Peña Nativista. Vuelvo a reiterar, esta declarada de Interés Provincial es por el contenido cultural que tiene y no por la responsabilidad, este tipo de eventos que vuelvo a repetir una vez más, apoyamos que crezca y que siga siendo la linda foto que es de nuestro distrito”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno algunas cuestiones, nosotros tenemos una visión que no vamos a discutir en este ámbito hoy porque no da la circunstancia que tiene que ver con el lugar, y lo explicitado aún que esto puede habernos restado votos, de que nosotros creemos en la necesidad de adecuar alguna vez y discutir alguna vez la ubicación, no solo de la Fiesta de las Llanuras sino de un gran lugar que aglutine este tipo de manifestaciones sacado del contexto de la plaza central. Pero obviamente esto ameritará seguramente una discusión cultural, una discusión de fondo muy fuerte de la cual nosotros estamos convencidos al menos de dar ese debate y lo hemos especificado más de una vez, esto por un lado. Pero en lo específico del Bloque Frente para la Victoria en el punto 1

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

precisamente en ese punto clave es en el cual nosotros no coincidimos tampoco, que tiene que ver un poco con lo que se ha expreso aquí. El municipio de Coronel Dorrego, de hecho tiene una asistencia permanente desde lo económico, por caso hay que decir que el año pasado \$ 300.000 de aporte se hicieron desde el municipio de Coronel Dorrego, primero \$ 200.000 después \$ 50.000 sobre fin de año, para la Peña Nativista, para esta Fiesta de las Llanuras. Que está en permanente disposición personal municipal, maquinarias para el trabajo que hace no solo a la faz de la Plaza Central sino campos de jineteadas y tantos otros lugares. Desde ese punto de vista la asistencia del municipio es muy importante, es esencial y diría que fundamental. En un segundo contexto también las instituciones cada una de las instituciones de Coronel Dorrego recibe el apoyo y el acompañamiento de la Municipalidad de Coronel Dorrego. Consideramos que involucrar a la municipalidad en el armado de estructuras, en un nuevo esquema de responsabilidad no lo consideramos oportuno porque implicaría además otro gasto más, otra cuestión extra y porque seguimos considerandos, digo de cara de discusión al futuro, sí un lugar que contemple precisamente a esas estructuras y demás en otro ámbito específico que no sea el de la Plaza Central que después hay que recuperar esa Plaza Central que después de varias jornadas queda muy deteriorada y donde hay también esfuerzo y participación del municipio. Pero para no dejar de tener en cuenta, dos puntos que son importantes de los que manifiesta la bancada del Frente para la Victoria, el punto 2 y 3 que atañe a cuestiones de accesibilidad y seguridad. Hay que decirles que tanto ellos como nosotros como Concejales vamos a tener oportunidad incluso de poder plantear alguna de estas cuestiones cuando estemos tratando en las próximas Sesiones la cesión del espacio público que esa es una potestad que tiene el Concejo Deliberante de cederle el espacio público a la Peña Nativista de Coronel Dorrego y obviamente alguna de estas advertencias en materia de seguridad que garanticen a terceros, espectadores y participantes del evento pueden o no ser incluidas o pueden ser incluidas dentro de la Ordenanza que en poco tiempo vamos a tratar cuando cedamos el espacio público que es la Plaza Central a la Peña Nativista. Y obviamente algunas otras cuestiones las podemos también compartir con la gente de la Peña Nativista a modo de sugerencia en lo que puede significar el costo de los fogones, el precio, o los valores de fogones que a veces es una cuestión que suele manifestar como hecho de incidencia fuerte en las inversiones que hacen las Instituciones, a modo que lo tengan en cuenta, teniendo en consideración que nosotros el Concejo Deliberante cede a título gratuito un espacio público tan importante como la Plaza Central cuya utilización monetaria y económica corre por cuenta de la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Creo que ahí vamos a tener elementos, en la próxima oportunidad, cuando volvamos a considerar el tema de la Fiesta de las Llanuras, de introducir alguna de estas inquietudes que nosotros consideramos válidas, el tema de la seguridad por ejemplo, pero que además deben quedar explicitadas en una Ordenanza a tratar en fecha próxima. Pero específicamente lo que atañe al punto 1 nuestra bancada tampoco va a adherir, no va a acompañar la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Nosotros en ningún momento cuestionamos el lugar, el lugar donde se hacía, es más la única pretensión es que la Plaza Central donde se realiza la tradicional Fiesta de las Llanuras se vea prolija, se vea ordenada y además hay una cuestión que soslaya todo esto, que todas las instituciones tengan las mismas posibilidades año a año de poder tener su fogón en la Fiesta de la Tradición. Eso era, si nosotros sacamos algunos costos, me parece que la discusión no hace al costo porque hay algunas opciones para poder realizarlo y no gastar demasiado dinero. Era simplemente para que la fiesta tan tradicional que se hace en nuestro pueblo, en la Plaza Central tenga posibilidades para todas las instituciones que están tratando de juntar dinero y que no sean siempre las mismas. Y, volvemos a insistir en esto, que sea algo lindo, algo que la gente se lleve una buena imagen”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a votación este Proyecto de Resolución. Quiénes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quiénes estén por la negativa levanten la mano por favor: Zarzoso, Arévalo, Giannichini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque JPD). Diez votos, queda desaprobado diez votos contra dos”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0176/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires mayor análisis del Proyecto de Ley ref. a fumigaciones.- El Concejala Cortez da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, me gustaría extenderme un poco en la argumentación, en la defensa de este proyecto, justamente motivado por lo conversado en comisión de labor parlamentaria donde se nos adelantó que se nos iba a apoyar pasando a comisión este Proyecto de Resolución. Nosotros creemos que realmente tiene cierta urgencia el hecho de aprobarlo. Y por eso es que me voy a extender un poquito en algunas explicaciones para

ACTA N° 875° - (CONTINUACIÓN):

poner esto en contexto. Recientemente con media sanción por parte de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires este Proyecto de Ley fue girado a Diputados, bajo el número que recién detallé y es conocida como la Ley de Productos Fitosanitarios, Fertilizantes y Plaguicidas, pero también como de agrotóxicos, biocidas químicos o biológicos. Nosotros estamos muy preocupados porque en ese contexto y encontrando algún tipo de explicaciones a esta velocidad, a este vértigo que trae este Proyecto me gustaría dar algún tipo de información, básicamente información objetiva. El Senador que presentó este Proyecto, como él ya lo expresa públicamente y en respuesta a muchas entidades que cuidan el medio ambiente, la ecología, la biodiversidad y la salud humana fundamentalmente, hace dos años que está trabajando con esto, hace dos años que realmente apareció el Proyecto junto con otros co autores, pero el fundamental, el que lleva adelante esto y lo defiende donde le toca, es el Senador Coll Areco. Tiene mandato del año 2013 al 2017, es el período que él va a estar en funciones, se inició en el Frente Renovador, hoy en día pertenece al Bloque del Peronismo Bonaerense; es profesor de Filosofía y Presidente de la Comisión de Ambiente. Digo esto porque acá en los considerandos hablamos de que esto se trató sobre tablas, pasó directamente de Comisión de Ambiente al recinto y no tuvo discusión ni análisis. Ahora, como antecedentes este Proyecto que no se discutió, que no se analizó, solamente bajó de la comisión que él preside, viene de este Profesor de Filosofía, que no le quito meritos, puede conocer mucho de ambiente. Pero si vemos desde dónde conoce de ambiente, aún más crece nuestra preocupación. El Senador Coll Areco trabajó en medios de comunicación vinculados al sector agropecuario y en el año 2006 junto con otros socios creó una agencia y también la Revista Genoma S.A. que ambas están íntimamente vinculadas al sector agroindustrial. En el 2008 vendió ambas propiedades y creo la Firma Chaja Comunicaciones & Marketing SRL, dedicada a brindar servicios de comunicación y marketing en ese momento agroindustrial y financiero. A fines del 2010 vendió la agencia para dedicarse completamente a la actividad política. Entonces, esto me parece que es interesante conocerlo para ver de dónde viene todo esto y con tanta premura y tanto apuro. La fundamentación que nosotros brindamos en el análisis del Proyecto de Resolución que terminamos de leer, se basa en el análisis de distintas miradas, de distintos enfoques, que como era de esperarse concluyeron en unánimes rechazos a los contenidos principales y ahora voy a explayarme también porque digo contenidos principales. Nosotros para esta argumentación consultamos trabajos, consultamos evidencias, de distintos grupos, una red universitaria de ambiente y salud, médicos polos fumigados, Organización Naturaleza de Derechos, la Organización Mundial de la Salud independiente de la ONU, Parlamento de la Unión Europea, la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Universidades Nacionales, Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Legislación reciente incluso impulsada por el oficialismo nacional y el oficialismo provincial, productores, apicultores y ciudadanos dorregueses de ciudad cabecera, localidades del Partido de Coronel Dorrego en general. Cuando hice hincapié en los argumentos en que se basa este Proyecto de Ley que esta ahora en la Cámara de Diputados, hice referencia a un punto donde se refiere a contenidos principales ¿por qué?, porque si uno lee los primeros fundamentos se enamora del Proyecto, es cierto, uno empieza a leer y parece una ley perfecta, habla del medio ambiente, de la biodiversidad, de la protección imprescindible para todas las comunidades, es una maravilla. Pero justo al final, en los últimos artículos es donde se encierra realmente la encrucijada que a nosotros nos obliga como Bloque y en este momento la responsabilidad y la obligación ya queda delegada en el pleno de este Cuerpo Deliberativo porque realmente es algo muy serio. Vemos que lo que promete en el 80%, 85% del Proyecto de Ley de ser una ley perfecta ¿sí?, se torna completamente, se diluye por los riesgos que implica el articulado para población en general como recién lo decíamos en los considerandos: problemas para la salud humana, niños, adultos, adolescentes, ancianos. La salud para otros animales, no solamente... y acá no vamos a plantear cuestiones puntuales de cada uno de los tóxicos, sino la concepción general de lo que significa exponer a la población sea cual fuere, a los efectos realmente nocivos y ampliamente demostrados de estos agroquímicos, agrotóxicos, productos biológicos. Entonces, eso es muy, muy importante. Cuando hablamos de audiencia pública no es un capricho, sino que tiene que ver fundamentalmente con un derecho constitucional del ciudadano, del pueblo. La Constitución Nacional de la Reforma del 94 la incorpora, están los artículos 33°, 43°, 41° 42° concordantes del capítulo 2° donde establecen nuevos Derechos y Garantías, en el artículo 75° inc. 22. Hay tratados internacionales al respecto que son súper constitucionales por supuesto. La Ley 13.569 de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 2° define audiencia pública de la siguiente manera: “Se entiende por audiencia pública a la instancia de participación de la ciudadanía en el proceso de decisión administrativa o legislativa destinada

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

a conocer la opinión de los ciudadanos y/o asociaciones intermedias que puedan verse afectados o tengan un interés particular sobre el asunto objeto de la convocatoria”. En su artículo 5° dice: “El ámbito de la convocatoria puede involucrar a todo el territorio de la provincia o bien circunscribirse a una región cuando el tema sujeto a consideración se acote a una determinada zona”. Fundamental. En uno de los considerandos cuando hacemos referencia a la nueva agresión como realmente una de las exigencias es porque este, el Proyecto de Ley que está en este momento en Diputados es regresivo, y es regresivo porque reduce protecciones ambientales que ya están vigentes en leyes anteriores. Ejemplo: la Ley 10.699 como recién adelantábamos, determina la prohibición de fumigar a tres mil metros de la zona urbana. Cuando el Proyecto de Ley que está en Diputados permite la fumigación tanto terrestre como aérea para los productos que más se están utilizando en la República Argentina hasta escasos metros de las propias casas y de las escuelas. O sea que eso ya, ya de alguna manera lo tilda o lo muestra también como inconstitucional. O sea no sólo que va contra jurisprudencia sino que va contra la Constitución, por esta cuestión de que es un proyecto regresivo. Con relación a las fumigaciones terrestres, el Proyecto de Ley permite fumigar por ejemplo con el glifosato hasta diez metros de las viviendas, reduce al mínimo las distancias de utilización de los agrotóxicos, desoye fallos judiciales, no se basa en ninguna evidencia científica para establecer distancias. Con respecto, mencionábamos acá lo de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, de la Organización Mundial de la Salud, donde tiene declarado a productos que incluso están en el listado cuatro, voy a hacer referencia a eso de SENASA, recientemente los han declarado como probables cancerígenos y posiblemente cancerígenos. Y ahí viene otra cuestión que creo que es la más importante, se basa justamente en una clasificación de SENASA que considera distintas categorías: 1 a, 1 b, 2, 3 y 4 siendo la 1 a - la más tóxica por algunas cuestiones y la 4 ya supuestamente menos tóxica. Esta clasificación está muy cuestionada, no solamente en la Argentina sino en el mundo porque en principio está basada en estudios hechos justamente por los propios laboratorios y empresas que producen estos químicos. Bueno puedo comparar como pasa con muchas investigaciones de fármacos que usamos nosotros para tratamiento con nuestros pacientes. Muchas veces vemos que los papers vienen firmados, pero los trabajos de investigación están hechos realmente por las mismas empresas farmacológicas, farmacéuticas. Pero otra cosa importante es, y esto es básico, que esta clasificación contempla solamente la toxicidad aguda, o sea si uno se va a envenenar y se va a morir dentro de veinticuatro horas o no, pero en absoluto contempla los efectos a largo plazo que ya están ampliamente demostrado por otras instituciones, obviamente independientes que con la exposición a largo plazo aparecen mayor incidencia de cánceres linfomas que es un tipo de cáncer del sistema linfático, mayor incidencia de malformaciones, de trastornos genéticos, de infertilidad básicamente a partir de la producción de espermatozoides en el varón, por supuesto. Y también grandes problemas en la biodiversidad. En Coronel Dorrego nunca nadie se preguntó por qué estamos viendo, en Coronel Dorrego y obviamente en localidades vecinas, adelanto que no hay ningún tipo de evidencia pero no tengo ninguna duda que podemos traspolar toda la evidencia de la que se dispone y eso es de fácil acceso, podemos a nuestro partido, a nuestro pueblo, a nuestros ciudadanos. Nadie se preguntó por qué en las poblaciones rurales, en El Perdido, Aparicio o en Oriente, incluso acá en Dorrego, porque ahora conocemos más casos de cánceres en la población no solamente anciana sino en jóvenes, o porque conocemos más acerca de amenazas de aborto, de embarazos perdidos obviamente involuntariamente, o de alguna malformación, problemas alérgicos, de piel o de asma, bronquitis crónica, o de enfisemas en gente que nunca fumó. Bueno, están las respuestas, estas las respuestas y son respuestas que nadie quiso escuchar porque nadie quiso convocar al ciudadano para poder dar su opinión, y nadie quiso convocar a las entidades científicas académicas y a los que tienen realmente las evidencias, ONG, gente muy comprometida a favor de la salud de la comunidad. En relación a la jurisprudencia, la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires falló en el año 2012, recientemente y prohibió fumigar a menos de mil metros de las viviendas, una sentencia protegió a una familia del partido de localidades de Alberti que sufrían las presiones de glifosato, atrazina, cipermetrina. Pero acá está lo más importante de este comentario, que el máximo tribunal citó el principio precautorio vigente en la ley, una ley del medio ambiente, la ley vigente que dice: “ante la posibilidad de perjuicio ambiental es necesario tomar medidas protectoras siempre”. En la Argentina existen más de cien trabajos científicos de Universidades públicas, Río Cuarto, La Plata, El Litoral, la UBA, Rosario entre otras, que dan cuenta de las consecuencias de los agrotóxicos en poblaciones. Quiero terminar mi exposición Sr. Presidente, con una opinión del Ingeniero Agrónomo Gabriel Arisnabarreta que es integrante de la Organización Eco de Saladillo, que resumió con claridad y contundencia de la siguiente manera este problema, y hablando específicamente del Proyecto que está hoy en Diputados. Dice: es un Proyecto que

ACTA N° 875° - (CONTINUACIÓN):

desconoce absolutamente las denuncias y enfermedades que se dan en todo el país, respecto la fumigaciones y también ignora las evidencias científicas y legales que acreditan la necesidad de proteger el ambiente y a la salud de la población. No existe argumento ni técnico ni científico que justifique esta Ley. Sr. Presidente, si bien en la Comisión de labor parlamentaria el oficialismo manifestó acompañar nuestro pedido enviándolo a comisión, nosotros apelamos al compromiso que significa definir posicionamientos ante el rápido avance que está tomando el Proyecto de ley en la Legislatura Provincial, por lo que solicitamos la aprobación de nuestro Proyecto de Resolución”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Como lo acaba de exponer el Concejal Cortez, acompañamos y valoramos y también nos preocupa todo lo que hace a los agroquímicos. A nuestro criterio, en el Bloque se consideró que es necesario analizar más la petición y tal vez, si bien coincidimos con la aptitud del Proyecto de Resolución, no coincidimos con la parte de que se solicita, la manera que se solicita a la Cámara de Diputados. Vuelvo a reiterar, nos preocupa mucho, es un tema que nos vienen preocupando de hace rato, hay Ordenanzas, estamos tratando de que se cumplan, el Ejecutivo por su parte, estamos al tanto que mantuvo con acopios y agronomías de todo el distrito una reunión en la cual los invitó de una manera a acoplarse a las normas, en cuanto a los depósitos de los agroquímicos y la circulación de los fumigadores. Vuelvo a repetir, coincidimos plenamente en la preocupación por este tema, estamos de acuerdo con mucho de los considerandos pero a nuestro criterio requiere un análisis mucho más profundo este Proyecto de Resolución, es por eso que acompañamos el pase a comisión”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sin dudas valoramos cada una de las apreciaciones del Concejal Cortez que además muestra que se ha interiorizado debidamente de la cuestión, de la ley punto por punto, cosa que es justo destacar no todos tenemos el mismo conocimiento de la iniciativa, no implica no tener la misma preocupación por esta cuestión que incluso ha merecido en más de una ocasión el análisis, la necesidad de comenzar a debatir estas cuestiones puertas adentro del Concejo Deliberante, lo que atañe a responsabilidades que hacen a nuestro ámbito específicamente. Pero digo y en función del tratamiento de una ley, de igual modo que dentro de la pirámide legal, una Ordenanza es menor a una Ley, de igual modo las potestades de los Concejos Deliberantes no son de igual modo que la Cámara de Diputados. Y en esto, y yendo explícitamente y concretamente a la Resolución, a lo que implica tácitamente la Resolución, nosotros también observamos un grado imperativo en la misma, que sería oportuno analizar como sugerencia y no para restarle importancia al tema, de análisis por parte de la cámara de Diputados y no en esta forma imperativa donde desde el Concejo Deliberante a través de esta sugerencia estamos pidiendo tácitamente el establecimiento de una audiencia pública y algunas otras cuestiones marcadas específicamente desde el tono imperativo que corresponde precisamente a la Cámara de Diputados. Como sugerencia válida por cierto, nosotros lo veríamos como más oportuno para el análisis en la Comisión en cuanto al texto final de la Resolución, no al espíritu que nos parece oportuno y por lo expresado por el Concejal Cortez con conocimiento amplio en el desarrollo de la lectura de la Ley y también de distintos aportes y opiniones que se han dado en tal sentido. Pero en lo específico a una disposición que hace a este Concejo Deliberante uno cree y sin meterse en las cuestiones semánticas o lingüísticas de la decisión que cada Bloque tiene al momento de redactar un Proyecto, que el análisis de comisión pueda merecer precisamente eso, un análisis en cuanto a algunas definiciones que son muy imperativas y que a modo de sugerencia nosotros consideraríamos como válidas poder incluir en una Resolución futura”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En realidad sí coincido con el Bloque del Oficialismo, como el de Juntos por Dorrego en que nosotros como representantes del pueblo, del ciudadano sujeto de derechos y ante un riesgo inminente de que sea promulgada, sancionada y posteriormente promulgada una ley provincial que obligue a todos los municipios a cumplirla y que esta basada en todos estos defectos que tiene de nacimiento, realmente esa preocupación es la que nos lleva con la responsabilidad que impone el caso, en pedir de manera directa no tácita sino de manera casi podemos decir taxativa a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que vea y que revea los tres o cuatro puntos que acá declaramos fundamentales, pero no es un capricho, ni tampoco es porque uno quiera ir a mandar a los Diputados, aunque nosotros como también representantes del pueblo podemos exigirle a los Diputados que se pongan los pantalones largos y que realmente legislen a favor del pueblo, ahora y para siempre. Y el antecedente inmediato fue motivo de gran parte de mi exposición y tiene que ver con la celeridad, con la falta de discusión, de fundamentación, de argumentos científicos, técnicos, del compromiso del

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Senador que promueve la Ley desde la comisión de ambiente y que no se discute en el Senado y se aprueba sobre tablas. Todo eso es lo que nos lleva a nosotros a no descuidarnos y por eso es que nosotros queremos tratar esto con celeridad y sí tal vez de un modo imperativo porque los buenos modos evidentemente no llevan a ningún lado, aunque acá yo me ajusto a lo que es un Proyecto de Resolución también y podemos solicitar, podemos pedir, y ahora si parece muy imperativo, muy agresivo yo voy a apelar a la Ley Orgánica Municipal y al Reglamento del Concejo donde, durante la Sesión sin que haga falta pasar a comisión acepto que corriamos las cuestiones de forma y abrir un cuarto intermedio, hacer las modificaciones necesarias para que salga aprobada la Resolución. Estoy abierto a hacer las modificaciones de forma necesarias para que aprobemos la Resolución en este momento y lo antes posible salga, a la Cámara de Diputados de la Provincia, a su Presidente y a todos Bloques y a cada Concejo Deliberante de la Sexta Sección electoral. Lo estoy solicitando Sr. Presidente si se puede someter a votación”.-

NOMDEDEU: “Hay dos posturas de pase a comisión y de cuarto intermedio. Yo propongo que atendiendo la moción del Concejal Cortez pasemos a un cuarto intermedio para poder dialogarlo. Está a consideración el pase a cuarto intermedio...”.-

GIANNECHINI: “Pido la palabra, Señor Presidente”.-

NOMDEDEU: “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.-

GIANNECHINI: “Si Sr. Presidente, atendiendo al criterio que nos une a la opinión que tenemos en común en el Bloque, considero que este pedido necesita un análisis profundo y que, vuelvo a repetir es algo que nos preocupa a todos el tema de los agroquímicos, no sería del todo... no sé si la palabra es serio, no sería del todo a lo mejor ético, no me sale un calificativo para este tipo de situaciones pero nosotros volvemos a insistir, aprobamos el pase a comisión para un análisis más detallado y minucioso del pedido”.-

NOMDEDEU: “Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio y retomamos el tema”.-

SEGUROLA: “Perdón, él plantea una moción de orden que es el pase a cuarto intermedio, yo creo que tenemos que discutir si pasamos o no a cuarto intermedio”.-

NOMDEDEU: “Está a consideración el pase a cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.-

NOMDEDEU: “Retornamos la Sesión”.-

GIANNECHINI: “Pido la palabra, Señor Presidente”.-

NOMDEDEU: “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.-

GIANNECHINI: “Bueno este Bloque después de deliberar mantiene la misma postura, la misma preocupación por el tema, pero tenemos la obligación de analizar más profundamente este petitorio”.-

SEGUROLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.-

NOMDEDEU: “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.-

SEGUROLA: “Lo concreto es que hay dos posturas, una el pase a comisión, el cual nuestro Bloque adhiere y la otra la aprobación sobre tablas del Proyecto”.-

NOMDEDEU: “Bien, habiendo dos posturas para el tratamiento de este Proyecto vamos a someterlo a consideración. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quiénes estén por el pase a comisión del Proyecto levanten la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque JPD). Diez votos contra dos se aprobó el pase a comisión del Proyecto”.-

ZARZOSO: “Pido la palabra, Señor Presidente”.-

NOMDEDEU: “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.-

ZARZOSO: “Para dejar en... también lo hablamos en el cuarto intermedio, dejar constancia y hacer todos los esfuerzos para la Sesión venidera este Proyecto pueda ser elevado con urgencia si corresponde a la Cámara de Diputados de la Provincia”.-

NOMDEDEU: “Este Proyecto va a pasar a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente y Salud”.-

4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.- Expte. N° 0171/16-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe referente a la medida de fuerza llevada a cabo por Médicos.- El Concejal Seguro da lectura de la Minuta de Comunicación.-

SEGUROLA: “Sr. Presidente, brevemente sin dudas esta cuestión tuvo una amplia repercusión comunitaria, mediática y obviamente, también tiene que ver con la acción deliberativa. Si bien nosotros los hemos manifestado oportunamente, hemos sido respetuosos de cuestiones que tenían que ver con negociaciones entabladas entre el Departamento Ejecutivo y un sector de sus empleados, en este caso hago referencia a los profesionales médicos, del cual nos mantuvimos al margen, incluso en la información. Por eso cuando se trato oportunamente el famoso cambio o pedido, legítimo derecho que tienen los trabajadores en este caso de pasar a planta permanente y en función de la falta de información nosotros decidimos abstenernos, porque de algún modo también consideramos que no estaba cerrado todo este capítulo en torno al reclamo médico. Posiciones encontradas por dichos periodísticos que son respetuosos por cierto pero que se han explicitado públicamente, hablan de dos visiones, dos miradas, dos ópticas distintas de la posición o de la palabra del responsable del Hospital Municipal y los médicos firmantes de un comunicado donde ellos hablan de precarización laboral, de reclamos laborales y que de algún modo no se habían cumplido algunas de las pautas conversadas. A la luz de los acontecimientos y

ACTA N° 875° - (CONTINUACIÓN):

en función de la preocupación que siempre tiene la salud pública y debe tener para todos los que componemos el ámbito deliberativo y ejecutivo municipal, es que esta Minuta de Comunicación pretende precisamente eso, tener una información veraz, fehaciente y oficial en cuanto a este sorpresivo paro registrado el 31 de agosto pasado”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Vamos a acompañar este pedido y también para destacar que consultamos al Dr. Sueldo y él se ofreció, no solamente a responder como corresponde esto sino también si necesitamos alguna reunión en el Concejo él va a asistir”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0172/16-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe ref. Obra: Pista de Atletismo.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FELIX:** “Sr. Presidente, nuestro Bloque ya en otras oportunidades se había expresado sobre esta obra y el 20 de noviembre del 2014 tuvimos una respuesta en el Expediente 0187/14. En la que se nos informaba de las mejoras de construcción que se estaban haciendo, y que estaría concluida para su funcionamiento. Hoy en día si uno va a esta pista todavía no esta concreto todos los arreglos que tenían que hacer y no esta habilitada. Es por eso el pedido de comunicación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0173/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, creando Registro de Propietarios de perros potencialmente peligrosos.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Una referencia de corrección, en el punto e) voy a leer con la modificación: “queda prohibido el abandono de los perros alcanzados por esta Ordenanza”, en reemplazo de la palabra ley. Sr. Presidente algunas consideraciones, esto ante todo no es ir en contra de los animales, por el contrario somos totalmente proteccionistas y acompañamos la vida de los animales incorporados como una parte importante de nuestra sociedad. Digo esto porque en mi ámbito familiar soy muy apegado a estas cosas y hoy hasta se originó un pequeño reproche de mi hija dice “¿qué querés hacer?”, no es que pretendemos ir en la búsqueda del castigo de los perros, sino primero responder a una ley, la Ley Provincial 14.107 que especifica que tiene que estar habilitado en cada municipio este registro. Y ustedes notarán o habrán notado a través de algunas manifestaciones periodísticas que ha tomado mucho auge la cuestión de los chips, que tiene referencia a que esos municipios ya tienen el registro y a partir de disponer del registro tienen que ir dándole pasos a otros cumplimientos de la ley que es esta cuestión de una identificación que con mayor propiedad tanto usted (Sr. Presidente), como el Concejal Zarzoso saben que hay distintas alternativas de identificación de los canes. Pero que no es un tema menor, que incluso nosotros también lo hablábamos con el Director de Inspección, hasta tanto saber si estaba puesto en vigencia el registro, cosa que no sucede en el ámbito del distrito de Coronel Dorrego y con el cual también intercambiamos algunas opiniones respecto de otras cuestiones que preocupan a los vecinos. Y donde es justo destacar que la gran cantidad de perros que a veces pululan en la calle y provocan inconvenientes en la gente son con propietarios, son perros no callejeros sino con dueños. Por eso también esta Ordenanza perseguiría esta cuestión de identificación de los animales y especialmente aquellos que por sus características pueden ser riesgosos para terceros. Y además muchos otros elementos y argumentos, pero esencialmente el de tomar una disposición de ley, la 14.107 que le traslada a los municipios esta responsabilidad del Registro, es algunos datos oficiales del propio municipio que nos dio cuando habíamos solicitado en el transcurso de este año, un detalle de actividades del área de zoonosis. Yo acá tengo los datos, esto va desde julio del 2015 a abril de 2016, hubo veintidós casos de denuncias de mordeduras o ataques de perro, julio de 2015: uno; agosto de 2014: cuatro; septiembre de 2015: dos; octubre a diciembre de 2015: diez; enero, febrero, marzo y abril de 2016: cinco. Es decir, veintidós casos donde hubo ataques y mordeduras de perros. Insisto en esta apreciación, no es la búsqueda, la persecución, el exterminio de los perros, todo por el contrario defensores ultranza de los animales. Se trata de responder a una normativa legal, a disponer un registro que también garantice el mejor cuidado, estado del perro, que garantice también a terceros la peligrosidad que puedan representar algunos perros que a veces están en la vía pública ó en algunos casos en determinados domicilios pero con la posibilidad de colocar sus hocicos fuera de los límites de las casas y que han originado más de un inconveniente. Después de exponer todo esto, solicito el pase a las comisiones respectivas para su correspondiente análisis y discusión Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.5.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS, F.P.V., J.P.D.:** **5.5.1.-** Expte. N° 0167/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, modificando Ordenanza N° 3116/11. Ref. Tránsito vehicular.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 15:58 horas, se da por finalizada la Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE